



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Declarativo No.68001400302220200025800
Demandante: CAYETANO GONZALEZ CONTRERAS
Demandada: YULIETH ESPERANZA AYALA PIRABAGUE

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Revisada la presente demanda que promueve **CAYETANO GONZALEZ CONTRERAS** contra **YULIETH ESPERANZA AYALA PIRABAGUE** y observando el programa Justicia Siglo XXI, se pudo constatar que este Juzgado CONOCIÓ de una demanda entre las mismas partes, cuyo radicado correspondió al No. 680014003022-2020-00066-00 y mediante providencia del 18 de febrero de 2020 fue rechazada por competencia.

Como quiera que la presente demanda fue asignada a esta dependencia y no REPARTIDA como se observa en la hoja de reparto, se ordena su devolución a la Oficina Judicial –Reparto-, para lo de su competencia de conformidad con lo señalado en el Acuerdo No.1472 de 2002.

Por lo expuesto, la suscrita Juez,

RESUELVE:

DEVOLVER la presente demanda declarativa, instaurada por **CAYETANO GONZALEZ CONTRERAS** contra **YULIETH ESPERANZA AYALA PIRABAGUE**, a la Oficina Judicial Reparto, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE.-

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c86ef2434828f15c0a244ab0694a48e1c938a76d8902c0cf293a42b2833d095d

Documento generado en 20/08/2020 05:56:47 p.m.